

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE EL CONCURSO INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PUESTOS DE TRABAJO MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Por Resolución de 2 de noviembre de 2023, se anunció procedimiento para la cobertura en comisión de servicios de cuatro puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Gerencia HA RESUELTO:

Declarar desierto el puesto de trabajo ofrecido con el **número 4 (Secretaría de Departamento)**, debido a que la única persona que lo ha solicitado no cumple con el requisito de la Base 2ª (permanencia mínima de doce meses en el puesto que se ocupa a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes).

En Getafe, a fecha de firma electrónica.

EL RECTOR, P. D. (Resolución de 3 de julio de 2022), LA GERENTE,
Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández.

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	27-11-2023 12:28:54

